



TIPO: INTERNA FECHA: 05-02-2025 20:16:28
 TRAMITE: 47003-INFORMES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
 SOCIEDAD: 899999086 - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
 REMITENTE: 548 - GRUPO DE RELACION ESTADO
 TIPO DOCUMENTAL: Memorando
 CONSECUTIVO: 548-304033
 FOLIOS: 6 ANEXOS: 0



REGISTRO PÚBLICO DE DERECHOS DE PETICIÓN DE CARÁCTER GENERAL NOVIEMBRE DE 2024

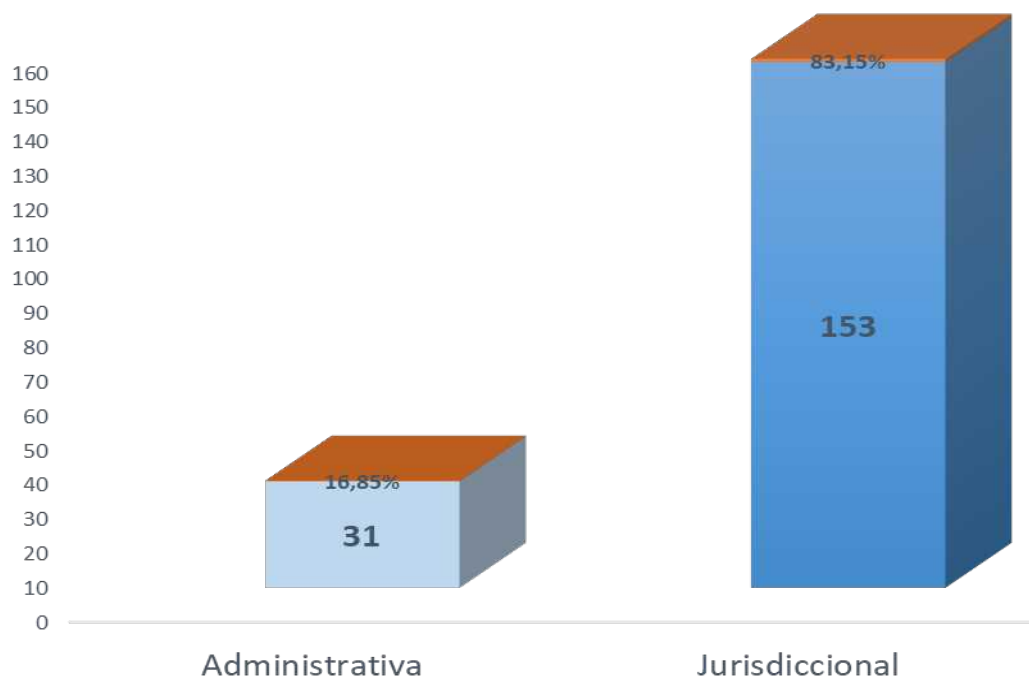
En cumplimiento de lo ordenado en la Circular Externa No. 001 de 2011, se publica el registro de derechos de petición de carácter general, formulados en el mes de noviembre de 2024.

Se recibieron 231 derechos de petición de carácter general, los cuales se distribuyen en temas jurisdiccionales y administrativos, como se evidencia en la siguiente gráfica:

Figura 1

Tipo de derecho de petición

Derechos de petición por función



A la fecha hay **47** radicaciones que se encuentran en validación de respuesta debido a la transición y entrada en ejecución del nuevo gestor documental no fue posible identificar el estado de la gestión de dichos radicados

Temas Jurisdiccionales: En desarrollo de esta función, no proceden los términos de respuesta consagrados para el derecho de petición, por cuanto la Honorable Corte Constitucional ha



2/6

Memorando

2025-01-037753

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

señalado que: “(...) El derecho de petición no procede para poner en marcha el aparato judicial o para solicitar a un servidor público que cumpla sus funciones jurisdiccionales ya que esta es una actuación reglada que está sometida a la ley procesal...” Sentencia T – 377/ 00 del 3 de abril de 2000.

En el mes de noviembre de 2024, se radicaron 153 peticiones relacionadas con actuaciones dentro de procesos jurisdiccionales.

Trámites Administrativos: Se recibieron 31 derechos de petición de carácter general, de los cuales 20 se tramitaron dentro del término y 11 con respuesta extemporánea.

Nota: Adicionalmente se registró 1 radicación con el código de derecho de petición, que corresponde a radicado de monitoreo de funcionamiento del sistema. Esta radicación no se contabiliza dentro de las estadísticas del informe.

Tabla 1

Relación de radicados por dependencia y tema

Dependencia responsable de dar respuesta	Tema	Cantidad por Tema
GRUPO DE RELACION ESTADO	Consulta	1
	Requerimiento	2
	Solicitud de Información	1
	Solicitud de certificados	1
GRUPO DE SUPERVISIÓN DE SOCIEDADES		
BIC	Consulta	1
GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL	Solicitud de Copias	1
GRUPO DE SUPERVISIÓN DE PROGRAMAS Y RIESGOS ESPECIALES	Consulta	2
	Requerimiento	2
	Solicitud de Información	1
GRUPO DE CÁMARAS DE COMERCIO	Requerimiento	1
	Solicitud de Información	1
INTENDENCIA REGIONAL DE MEDELLIN	Requerimiento	1
	Solicitud de Información	3
GRUPO DE REGISTRO DE ESPECIALISTAS	Requerimiento	1

Página: | 2



3/6

Memorando

2025-01-037753

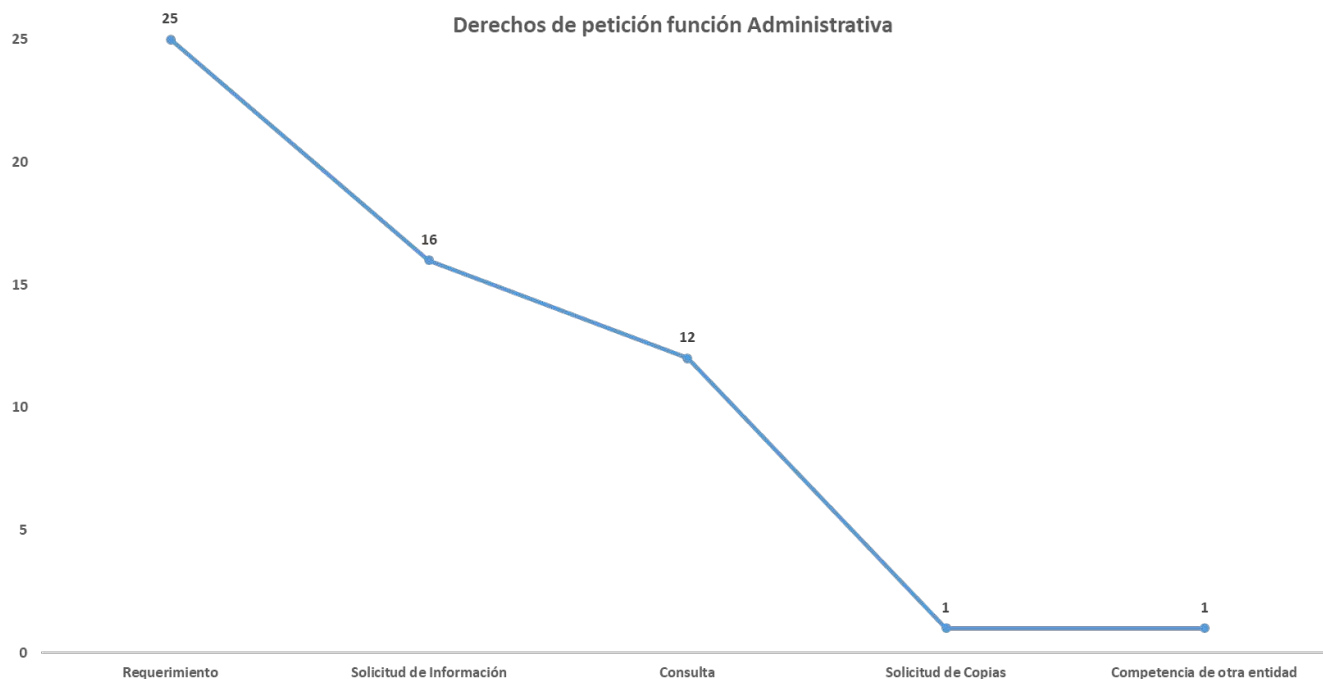
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Dependencia responsable de dar respuesta	Tema	Cantidad por Tema
GRUPO DE ANALISIS Y REGULACION CONTABLE	Consulta	1
INTENDENCIA REGIONAL DE BARRANQUILLA	Requerimiento	1
	Solicitud de Información	1
OFICINA ASESORA JURIDICA	Consulta	1
	Solicitud de Información	1
GRUPO DE INFORMES EMPRESARIALES	Consulta	1
GRUPO DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS POR CAPTACION	Solicitud de Información	2
INTENDENCIA REGIONAL DE BUCARAMANGA	Requerimiento	1
GRUPO DE SUPERVISION DE ASUNTOS FINANCIEROS ESPECIALES	Requerimiento	1
GRUPO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE SOCIETARIO	Solicitud de Información	1
GRUPO DE COBRO COACTIVO Y JUDICIAL	Consulta	1
Total		31

La información correspondiente a peticiones de carácter general, contestadas fuera del término establecido en la ley y las peticiones de las cuales no se evidencia respuesta, se reportan mensualmente a la Oficina de Control Interno.

Figura 2

Tipo de solicitud



Cabe recordar que, el término de respuesta de los derechos de petición es de quince (15) días hábiles, siguientes a su recepción.

En el enlace que se relaciona a continuación, se podrá encontrar de manera detallada la información consignada:

<https://supersociedades.gov.co/documents/20122/7226204/Derechos-peticion-Noviembre-2024.pdf/5ec5679f-dc52-b568-8f3c-254a0fcf1d92?t=1738549239214>

Solicitudes de acceso a información pública:

En cumplimiento del numeral 10.10 del artículo 10 del Anexo 1 de la Resolución 3564 de 2015, presentamos el siguiente reporte correspondiente al mes de noviembre:

Tabla 2

Relación de radicados del código 99053



5/6

Memorando

2025-01-037753

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

No. de solicitudes recibidas	No. de solicitudes trasladadas a otra Entidad	Tiempo de respuesta	No. de solicitudes negadas
0	0	N/A	0

TRD:

Cordialmente,

ELABORADOR(ES):

NOMBRE: agonzalez

CARGO:

REVISOR(ES) :

NOMBRE: aldemarmc

CARGO: Coordinador Grupo de Relación Estado - Ciudadano

APROBADOR(ES) :

NOMBRE: aldemarmc

CARGO: Coordinador Grupo de Relación Estado - Ciudadano

Validar documento Res. 325 19-01-2015
W460-4120-1351-1b08-13A6-6b08



6/6

Memorando

2025-01-037753

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Validar documento Res. 325 19-01-2015
W460-4120-1351-1b08-13A6-6b08

